



AJUNTAMENT DE PETRÉS (València)

Carrer Concepció nº 1. 46501 Petrés (València). CIF: P4619400-G. Rº EE.LL. nº: 01 46 192 3.
Tel. 96 262 03 01. Fax. 96 262 11 67. petres_alc@gva.es www.petres.es

BOLSA TRABAJO PARA EVENTUALES INTERINIDADES OPERARIO/A SERVICIOS MÚLTIPLES- SEPULTURERO

Aprobada por Resolución de Alcaldía nº 230/06, de 31 de octubre de 2006 y formada de conformidad con las Bases, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 81/06, de 26/04/06, de selección y provisión de una plaza de operario/a de servicios múltiples-sepulturero/a e integrada por el personal aspirante que, habiendo participado en las pruebas de acceso al cuerpo, escala o clase detallado en la base primera de estas bases, hayan aprobado algún ejercicio de los que constituyen el proceso selectivo, según el orden de prioridad que obtenga por la puntuación alcanzada y con preferencia de los que hayan aprobado mayor número de ejercicios (Base Décima). Esta bolsa se unificó con la creada mediante Resolución de Alcaldía nº 245/04, 16 de noviembre de 2004.

Nº de orden	Apellidos, Nombre
1.	de la Fuente Muñoz, Raúl Cesáreo
2.	Cegarra Macián, Inmaculada
3.	Sánchez Ferrer, José Manuel
4.	Garrido Chacón, Juan Antonio
5.	Yanes Pérez, Carlos
6.	Hernández Gamón, Miguel José
7.	Lorente Navarro, Juan José

Categoría profesional: Administración Especial. Servicios Especiales. Grupo E.

Funciones asignadas al puesto de trabajo:

Funciones genéricas: reparaciones u obras de cualquier índole que no requieran arte ni habilidad especial. Tareas de vigilancia de oficinas y de portería en edificios o servicios de la Corporación. Cualesquiera otras tareas de carácter análogo que por razón del servicio se le encomienden.

Funciones específicas: Limpieza, mantenimiento y reparaciones ordinarias, incluyendo pequeñas obras de albañilería, de dependencias municipales y escolares, Polideportivo, vías públicas, jardines y Cementerio (a título enunciativo, no exhaustivo, se entiende incluida las tareas de pintura, cuidado de jardines y zonas libres de ocio, cierre de nichos, realización de inhumaciones, traslados, exhumaciones, reinhumaciones de cadáveres y restos cadavéricos, acondicionamiento de los nichos y sepulturas, y otras funciones auxiliares de las anteriores que en su momento se determinen). Ayuda en traslados de oficinas, archivos y mobiliario. Recadería. Notificación de documentos. Recepción, entrega y recogida de documentos, tanto dentro como fuera del término municipal de Petrés. Recaudación de exacciones municipales (puestos de mercado, tasa servicios Polideportivo, etc.). Tareas de inspección y vigilancia de obras y actividades. Rotulación de vías públicas y colocación de números de policía. Tareas de apoyo administrativo en dependencias municipales, tales como fotocopias, ensobrado, archivo, atención al teléfono y telefax. Apoyo en actos protocolarios y recepciones. Información y canalización de público. Custodia de llaves. Mantenimiento y conservación general del Cementerio Municipal entre las que se



AJUNTAMENT DE PETRÉS (València)

Carrer Concepció nº 1. 46501 Petrés (València). CIF: P4619400-G. Rº EE.LL. nº: 01 46 192 3.
Tel. 96 262 03 01. Fax. 96 262 11 67. petres_alc@gva.es www.petres.es

citan a modo enunciativo, los siguientes: limpieza, pintura, cuidado de la jardinería y del arbolado; información y atención al público; mantener el cementerio abierto al público durante el horario fijado, cerrar nichos, realizar inhumaciones, traslados, exhumaciones, reinhumaciones de cadáveres y restos cadavéricos, acondicionamiento de los nichos y sepulturas, así como también aquellas funciones, diferentes de las anteriores y las que, en su día se establezcan en el Reglamento de Régimen Interior del Cementerio.

Jornada y horario de trabajo: será el legalmente establecido, con obligación de trabajar los fines de semana o los días festivos si así lo requiriesen las necesidades del servicio.